

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO No. ALVT-INV-01-2024

Entre los suscritos a saber: ALEXIS VALERIO PARIAS, mayor de edad, en su condición de Alcalde de la Localidad de la Virgen y Turística del Distrito de Cartagena de Indias, actuando en nombre y representación de EL DISTRITO DE CARTAGENA; y por la otra, la **CORPORACION GESTAR GEOSOCIAL GESTIONAMOS EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO "GESTAR SOCIAL"**, identificada con Nit No. 900179241-2, representado legalmente por **VALENTINA DWAN CAMPO PASSO**, mayor de edad, domiciliada en Cartagena de Indias, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.026.144 de Arjona, en calidad de CONTRATISTA, nos hemos reunido con el fin de proyectar la liquidación de común acuerdo del **Contrato No. ALVT-INV-001-2024 del 24 de julio de 2024**, con la finalidad de dar cumplimiento a las normas legales que rigen la materia; especificando según los soportes documentales allegados, cada una de las situaciones consolidadas en desarrollo del negocio jurídico objeto de liquidación, que se discrimina de la siguiente forma:

I. IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	CORPORACION GESTAR GEOSOCIAL GESTIONAMOS EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO "GESTAR SOCIAL"
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.179.241-2
REPRESENTANTE LEGAL	VALENTINA DWAN CAMPO PASSO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.007.026.144

II. CONDICIONES CONTRACTUALES	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATO DE IMPULSO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO.
CONTRATO No.	ALVT-INV-01-2024
OBJETO	IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO LOCAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A GESTORES CULTURALES, ARTISTAS Y EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES Y CELEBRIDADES ARTISTICAS, CULTURALES, GASTRONÓMICAS, FIESTAS Y FESTEJOS DEL PATRIMONIO INMATERIAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	25/07/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	24/10/2024
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 300.000.000)
ACTA DE RECIBO FINAL	24/10/2024
DEPENDENCIA	ALCALDÍA DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA.
SUPERVISIÓN	ALCALDÍA DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO No. ALVT-INV-01-2024

III. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA	VALOR
Disponibilidad Presupuestal	12	09/07/2024	\$ 200.000.000
	13	09/07/2024	\$ 100.000.000
Registro Presupuestal	75	25/07/2024	\$ 100.000.000
	76	25/07/2024	\$ 200.000.000

- **GARANTÍAS**

Conforme a la cláusula DÉCIMO CUARTA del Contrato, fueron constituidas las siguientes pólizas por parte del Contratista a favor del EL DISTRITO:

POLIZA	NÚMERO POLIZA	FECHA EXP POLIZA
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	CG-1056489	24 de julio de 2024
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO	CG-1013145	24 de julio de 2024

PUBLICACIÓN

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33051275&isFromPublicArea=True&isModal=False>

- **EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

La ejecución del contrato inició el día **25 de julio de 2024** suscrita por ALEXIS VALERIO PARIAS, en calidad de alcalde de la Localidad de la Virgen y Turística del Distrito de Cartagena de Indias, y supervisor del Contrato No. ALVT-INV-01-2024, y, la señora VALENTINA DWAN CAMPO PASSO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.007.026.144 de Arjona, representante legal de la CORPORACION GESTAR GEOSOCIAL GESTIONAMOS EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO "GESTAR SOCIAL", identificada con Nit No. 900.179.241-2.

Se deja constancia que, durante el plazo de ejecución, el objeto y las obligaciones del contrato se cumplieron a satisfacción, tal como consta en los siguientes documentos referenciados:

1. **INFORME DE EJECUCIÓN FINAL**, elaborado por el contratista con sus respectivos anexos, el cual fue cargado en la plataforma SECOP II
2. **INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL**, el cual fue elaborado por esta entidad, y fue cargado en la plataforma SECOP II
3. **ACTA DE RECIBO FINAL** de fecha 24 de octubre de 2024, en la que se deja constancia por parte de la supervisión, de la correcta ejecución y correspondiente recibo a satisfacción.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO No. ALVT-INV-01-2024

• **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:**

Se estableció en la cláusula CUARTA del Contrato ALVT-INV-01-2024:

“**CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO (APORTES):** EL DISTRITO DE CARTAGENA desembolsará la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000), monto que será el aporte la Alcaldía Local de la Localidad de la Virgen y Turística del Distrito de Cartagena de Indias.

De la misma forma, respecto a la forma de pago, se estableció en la cláusula QUINTA del contrato:

“**CLAUSULA QUINTA-. DESEMBOLSO DE LOS APORTES ECONÓMICOS POR PARTE DEL DISTRITO:** El monto de los recursos económicos que deberá aportar con destino a financiar el impulso de las actividades que constituyen el alcance del objeto del contrato a celebrar, de la siguiente forma: : 1) Un primer desembolso, que se reputará como anticipo para efectos de la garantía que debe constituir la ESAL ejecutora, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total establecido como aporte a realizar por parte de la Alcaldía Local para el impulso de las actividades que constituyen el alcance del contrato, el cual se realizará dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del acta de inicio de las actividades objeto del contrato, previa aprobación de la garantía única que deberá constituir la persona jurídica sin ánimo de lucro ejecutora; 2) El saldo de los aportes; es decir, el restante cincuenta por ciento (50%) será desembolsado por la Alcaldía Local mediante pagos parciales determinados como una proporción respecto del valor de las respectivas actas de recibo parcial suscrita con el supervisor del contrato.

De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se generaron los siguientes movimientos económicos y financieros, con cargo a las imputaciones presupuestales existentes. Sin que se presentaran ningún tipo de glosas, las cuentas de cobro fueron presentadas al Distrito, tal como se relaciona a continuación:

ESTADO	FECHA DE EMISIÓN	FACTURA No.	VALOR BRUTO DEL PAGO
FACTURA PAGADA	26/07/2024	01 - ANTICIPO	\$ 150.000.000
FACTURA PAGADA	24/10/2024	GEST 67	\$ 150.000.000
VALOR TOTAL PAGADO			\$ 300.000.000

Por lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo y en forma definitiva el Contrato No. ALVT-INV-01-2024 del 24 de julio de 2024.

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 300.000.000
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 300.000.000
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 0

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO No. ALVT-INV-01-2024

SEGUNDO: El Contratista manifiesta que para el trámite de los pagos realizados por la entidad presentó el pago de los aportes a la Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en la ley, tal como consta en la parte considerativa de este acto.

TERCERO: Con la firma de la presente acta de liquidación, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento del objeto y las obligaciones surgidas de la ejecución del contrato No. ALVT-INV-01-2024 del 24 de julio de 2024.

CUARTO: Las partes manifiestan no tener observaciones u objeciones respecto de lo aquí expuesto.

Para mayor constancia se tramita en SECOP II, para todos los efectos legales su aceptación, trámite y publicación constituyen el acuerdo de voluntades o firmas.